

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, dos de diciembre de dos mil veintiuno

PROCESO	EJECUTIVO
RADICACIÓN	170014003007-2021-00494-00
DEMANDANTE	IVAN GARCIA RAMIREZ
DEMANDADO	LEIDY JOHANNA OSORIO G.

Respecto a la solicitud de notificar a la demandada, señora LEIDY JOHANNA OSORIO G., a través del Centro de Servicios; por ser procedente a ello se accede. En consecuencia dicho trámite será realizado a través de la oficina de apoyo para los juzgados civiles y de familia – Centro de Servicios, para lo cual serán remitidos por la secretaria de este Despacho todas las piezas procesales requeridas para tal fin.

Finalmente, se requiere a la parte actora, para que coordine con el Centro de Servicios para que una vez se hayan realizado las citaciones para la notificación de la señora LEIDY JOHANNA OSORIO G.,, estas pueden ser recogidas por la parte interesada y remitidas a la dirección de destino.

Notifíquese,

La Juez,

LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ



WG